



EVALUACION SEMESTRAL 2016 DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE POLITICA ANTICORRUPCION

1. **Título:** "Informe semestral de avance de la Política Nacional en Materia de Política Anticorrupción para el Primer Semestre del año 2016 por parte del Ministerio de Salud.
2. **Presentación de responsable :**

FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Dr. Oscar Bueno Valenzuela	Director Ejecutivo	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	obueno@minsa.gob.pe	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

3. Análisis Descriptivo :

En relación al desempeño referido a Política de Anticorrupción se ha alcanzado lo siguiente:

- ✓ La Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2016, fue elaborado por la Dirección General de Administración (OGA), lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 100%.
- ✓ Se logró mantener el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud actualizado, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 65%.





NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	
Metas Alcanzadas	01
Metas No Alcanzadas	01
Metas No Ejecutadas	
Total Indicadores Programados	02

4. Análisis Cognoscitivo

4.1. Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

Objetivo 11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.

- ✓ **Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional.**

La Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2016, fue elaborado por la Dirección General de Administración (OGA), con la finalidad de normar y controlar la ejecución del gasto público, de conformidad con las disposiciones de racionalidad y austeridad establecidas en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y demás normas complementarias y conexas; y asegurar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2016, en base a la eficiencia en la calidad del gasto, propiciando el compromiso del trabajador con los objetivos del MINSa. Asimismo, en concordancia con la implementación de las Políticas Nacionales en el Sector Salud, con criterios de eficiencia y transparencia.

Objetivo 11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

- ✓ **Porcentaje de publicaciones de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del Portal MINSa.**

Se logró mantener el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud actualizado en un 65%, lo que asegura la atención oportuna y efectiva al requerimiento de información de los ciudadanos, con una buena calidad en la información.





4.2. Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

- ✓ El gasto operativo se realiza acorde a la normativa de Ecoeficiencia que es cumplida por la OGA y que establece la publicación acerca de la utilización de energía, papel, agua, otros combustibles y sobre desecho de residuos sólidos, lo que se evaluará a partir de la línea de base establecida para el MINSA y cuyos resultados son publicados trimestralmente por la Oficina de logística en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.
- ✓ El resultado de la implementación de diversas medidas de Ecoeficiencia se monitorea mediante indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales, lo que se traduce en un ahorro económico para el Estado.
- ✓ Lo que se demuestra es la mejora en la calidad y capacidad de gasto, lo cual se registra en la Ejecución presupuestal.
- ✓ Mantener la comunicación y coordinación con los poseedores de la información a publicar de los diferentes órganos y organismos del Ministerio de Salud.
- ✓ Estandarizar los formatos de la información que se publica en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

4.3. Las falencias y desventajas, están referidas a:

- ✓ Demora por parte de los Órganos y Unidades Orgánicas del MINSA en emitir la opinión técnica correspondiente, para continuar con la aprobación respectiva del documento técnico.
- ✓ Información publicada en el Portal de Transparencia incompleta y desactualizada.

5. Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

5.1. Conclusiones:

- ✓ Se ha cumplido con la meta propuesta en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento de la Dirección General de la Oficina General de Administración del MINSA.
- ✓ La gestión de la Oficina General de Comunicaciones, superó la meta propuesta para este semestre, debido a la comunicación y coordinación con los poseedores de la información a publicar de los diferentes órganos y organismos del Ministerio de Salud.





6. Análisis Instrumental

6.1. Recomendaciones

- ✓ Desarrollar estrategias de trabajo para que las oficinas involucradas tengan un mayor compromiso en el desarrollo de las actividades a realizar y oportunidad en los plazos de remisión de información necesaria para la presentación oportuna de la evaluación de los resultados asociados a los indicadores de desempeño articulados a las políticas nacionales.
- ✓ Determinar los indicadores del supervisor a fin de que la Oficina General de Comunicaciones se alinee a dichos indicadores y así establecer a futuro la intensidad de relación.

MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.



PLAN DE ACCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MATRIZ DE RESULTADOS
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
D.S. Nº 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS

MINISTERIO DE SALUD

AÑO 2016 - I

Cód. P.N.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador priorizado	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución		Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable
								I SEM.	II SEM.					
11	Política Nacional Anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos	Para el periodo 2016 el MINSA no registró esta actividad	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional	Norma	1	1	1	100%	La Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego OIG-Ministerio de Salud para el año fiscal 2016, fue elaborado por la Dirección General de Administración (OGA) y consensuado con las oficinas intervinientes.	En el caso de la aprobación de este documento normativo, se observó un retraso en la aprobación del mismo, situación que fue comunicada a la oficina responsable, solicitando su trámite en el más breve plazo.	Se están realizando las coordinaciones con el funcionario responsable del trámite de esta Directiva, a fin de que se apruebe esta normativa vía Resolución Ministerial a la brevedad posible.	Oficina General de Administración
		11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas		Porcentaje de publicaciones de documentos obligatorios en el enlace de Transparencia del Portal MINSA	Porcentaje	85%	55%	55%	65%	Se logró mantener el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud actualizado en un 65%, lo que asegura la atención oportuna y efectiva al requerimiento de información de los ciudadanos, con una buena calidad en la información.	Información publicada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.	Se actualizó la información del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.	Oficina General de Comunicaciones



